

¿CÓMO CONSEGUIR EL RECONOCIMIENTO DE LA COVID COMO CONTINGENCIA PROFESIONAL?



¿NO HAS ACTUADO A TRAVÉS DE NUESTRA ASESORÍA JURÍDICA EN ESTA PROBLEMÁTICA?

¿HAS ACTUADO A TRAVÉS DE NUESTRA ASESORÍA JURÍDICA HACIENDO LA RECLAMACIÓN CORRESPONDIENTE?

1

Dirígete al Servicio de Prevención de tu centro de trabajo y solicita por "escrito" un informe en el que figure:

2

"El/la trabajador/a en el desarrollo de su profesión ha estado expuesto/a al virus SARS-CoV-2 por la prestación de servicios sanitarios"

3

Dirígete al INSS con este documento y solicita por registro el cambio a contingencia profesional

4

Dirígete al Servicio de Prevención de tu centro de trabajo y solicita por "escrito" un informe en el que figure

5

"El/la trabajador/a en el desarrollo de su profesión ha estado expuesto/a al virus SARS-CoV-2 por la prestación de servicios sanitarios"

6

Entrega el informe a nuestra asesoría jurídica



SI TU SERVICIO DE PREVENCIÓN NO TE DA EL INFORME, ACUDE A TU DELEGADO DE AMYTS